

También nosotros tenemos aviones. Las escuadrillas de la República demuestran cada día su superioridad combativa sobre las enemigas. ¡Adelante, pues, los pilotos populares a la conquista del cielo! ¡Alcanza la victoria en los aires! ¡Perseguid a los aparatos enemigos hasta sus mismas dragueras!



¡EN ARMAS TODA LA REPUBLICA DEMOCRATICA! ¡Por la defensa de nuestra libertad nacional y nuestras conquistas! ¡Por la resistencia ante los invasores! ¡Por la victoria del pueblo! **¡NO PASARAN AHORA NI NUNCA!**

¡ADELANTE HASTA EL TRIUNFO DEFINITIVO!

Se engañan los fascistas y sus secuaces, se engañan los vándalos, los cobardes y los traidores; se engañan todos los que en esta hora dramática piensan que se encuentran ante un pueblo atomizado. El desarrollo de nuestra guerra debía servir de lección para todos. En cuantas situaciones dramáticas hemos atravesado, nuestro pueblo ha sabido mantener en pie su firme decisión de vencer, aun a costa de todos los sacrificios, en un momento se ha abrigado la duda o la vacilación en el pecho fuerte de los trabajadores y de los antifascistas españoles. Ni cuando las legiones de moros y de mercenarios del Tercio avanzaban sobre Madrid. Ni cuando los divinos de Mussolini avanzaban por Guadalajara. Ni cuando toda la gama de traidores, reforzados por alemanes e italianos, trataban de cercar Madrid atacando por el Jarama. Ni cuando perdimos Málaga. Ni cuando perdimos el Norte.



Las muchachas de las J. S. U. están también en primera línea en esta tarea de urgencia de elevar al máximo la moral de victoria de nuestro pueblo.

ANTE LA GRAVEDAD DE LA SITUACION, EL PUEBLO PIDE:

la calle

Que el Gobierno tome las medidas necesarias para poner al país, al pueblo entero, en pie de guerra. Que los partidos del Frente Popular, los Sindicatos, todas las organizaciones antifascistas, se apresten urgentemente a ayudar al Gobierno en esta tarea y realicen las medidas indispensables para hacer frente al momento actual. ¡Todos los hombres aptos, preparados para combatir! Que no quede un solo joven, un solo ciudadano de nuestra República, que desconozca la instrucción militar y no pueda ser enviado con sus hermanos de resistencia y de combate a la línea de fuego.

Hay que poner una barrera de fortificaciones, hombres y bayonetas a la invasión fascista.

¡Fortificaciones en todas partes! ¡Es imprescindible que los Sindicatos pongan inmediatamente a disposición del Gobierno 100.000 hombres que, con los utensilios necesarios, con las herramientas que sea posible encontrar en el acto, realicen en seguida, febrilmente, un amplio trabajo de fortificaciones. ¡Recompensa a los héroes!

¡Un transporte rápido y eficaz, a la altura de las necesidades de la guerra! ¡Militarización del transporte! ¡Todos los vehículos a disposición del Estado Mayor!

Hay que movilizar urgentemente, decisivamente, a los partidos del Frente Popular, a los Sindicatos, a todas las organizaciones antifascistas.

¡Pulso de combate en las fábricas! ¡Cada obrero, un soldado! ¡Cada trabajador, un ejemplo de esfuerzo y abnegación! ¡Firmes en las máquinas, en nuestras fábricas! ¡Máximo rendimiento de nuestra industria de guerra!

Los obreros de la U. G. T. y C. N. T., estrechamente unidos, deben multiplicar incesantemente el rendimiento de nuestra industria básica.

Contra los vacilantes, contra los cobardes, contra los derrotistas, contra todo intento de romper la resistencia de España a los invasores extranjeros y a los generales traidores. Luchamos y lucharemos hasta aplastar a Franco y expulsar de nuestra patria a los que la invaden para colonizarla.

Los obreros, los campesinos, los intelectuales, socialistas, comunistas, anarquistas, republicanos, toda la masa popular, todo el pueblo de nuestra España quiere la victoria, luchará por la victoria.

¡No pasarán ahora ni nunca! ¡En pie el pueblo español! ¡En armas toda la República democrática! ¡Por la defensa de nuestra libertad nacional y nuestras conquistas! ¡Por la resistencia ante los invasores! ¡Por la victoria del pueblo!



Niños españoles en la U. R. S. S. que han terminado el curso con la máxima calificación.

PERIODICOS EN LAS PAREDES

Nuestro pueblo encuentra siempre soluciones a las cosas. Las está encontrando desde el 18 de julio. Ahora mismo, se la ha hallado también de la Prensa. Espontánea, sencillamente, como ocurren estas cosas.

El propio pueblo ha encontrado la fórmula: clavarnos en las paredes.

El periódico clavado tiene siempre todo un grupo de lectores entusiastas frente a él. De comentaristas, de plasmadores de artículos. Estas es también otra clase de lectores, que ha dado, con la vibración de la guerra, el periódico en la pared. La de lectores desconocidos entre sí, que leen y comentan con entusiasmo.

Estos días, que las calles reviven el aire glorioso del 7 de noviembre, junto a las muchachas que dan sus mítines relámpago, y los automóviles, que pasan lanzando consignas por su gran altavoz, y los obreros, que sueñan más que morosamente su promesa de actividad para la victoria, frente a la voz de nuestro Gobierno, los lectores de periódicos clavados en las paredes, los mismos periódicos que lanzan sus consignas vibrantes desde los tableros, componen un motivo más, un aire vivo y dispuesto dentro del escenario heroico que nuevamente ha sabido montar nuestro pueblo.

Numerosos aviones japoneses incendiados en Hangcheu

Hankou, 16 (12 n.).—Escuadrillas de aviones japoneses incendiaron el aeródromo de Hangcheu, incendiando numerosos aviones japoneses.

Mussolini subraya su acuerdo con Alemania respecto a Austria

Roma, 16 (12 n.).—Mussolini ha pronunciado esta tarde su anunciado discurso en la Cámara.

Hitler regresa a Berlín

Berlín, 16 (12 n.).—A las cinco de la tarde llegó Hitler al aeródromo de Tempelhof, acompañado de otros seis aviones, en los que viajaban también Ribbentrop y Hess.—Fabra.

COMISIONES DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS VISITAN AL JEFE DEL GOBIERNO

Barcelona, 17 (11 n.).—Durante la celebración del Consejo de Ministros de anoche llegó al edificio en que aquí se celebraba una manifestación que ocupaba varios camiones. Entre los manifestantes figuraban los oradores que estos días han dado mítines para hablar de la guerra y de sus necesidades para llegar a una victoria pronta mediante el aplastamiento del fascismo, con lo cual se defenderá la independencia de España.

EL PROGRAMA DE UNIDAD DE ACCION C. N. T.-U. G. T.

El programa de unidad de acción y de capacidad política apropiadas; que intensifique la producción; que se ocupe de las necesidades de los trabajadores y del pueblo antifascista en general; que incorpore la mujer al trabajo y a las actividades del país; que robustezca al Comisariado; que intensifique la fortificación; que posibilite una política acertada de municipalización del campo; que edifique constantemente al pueblo; que una a todos alrededor del Gobierno; que haga más fuerte el Frente Popular y la unidad de todos frente al enemigo.

¡CUIDADO CON LOS COMENTARIOS!

El andén del Metro está ahora lleno de gente. Obreros que vuelven de su trabajo. Combatientes que están de descanso y vuelven a sus cuarteles. Una muchacha—mono azul lleno de grasa—habla subida sobre un banco mientras llega el tren.

¡Camaradas! ¡La situación es grave, pero venceremos! ¡Tenemos armas, sobre todo, tenemos hombres y mujeres que están dispuestos a dejar la vida antes que entregarse al fascismo! ¡Las horas de trabajo se han borrado para nosotros! ¡Necesitamos trabajar todos unidos y no descansar hasta alcanzar la victoria! ¡Al andén. En la estación se aglomera el público que sale de los coches. Pero nadie se ha movido. El tren ha permanecido vacío los cinco minutos que la muchacha ha

Como en aquel 7 de noviembre

La batalla que se está ganando con palabras

¡LAS MUJERES, EN PRIMERA LINEA!

No es un partido ni una organización quien despierta esta exaltación en las masas. Es una tarea de todo el pueblo. Es la voz del Frente Popular. A estas asambleas de mujeres han acudido anarquistas que luchan con todo su esfuerzo en estos momentos graves. Hay tanta socialista, republicana, mujer sin partido.

¡Queremos aprender la instrucción militar! ¡Queremos saber manejar las armas! ¡Yo propongo que pidamos al Gobierno ayuda para capacitarnos. Y, además, decirle que nos comprometemos a luchar sin descanso contra la "quinta columna".

¡Eso, eso! ¡No sólo va a ser pedir al Gobierno; también hay que ayudarle!

La República también posee tanques. Los que barrieron al enemigo en Brunete, en Belchite, en Guadalajara y Jarama.

¡Tanquistas del Frente Popular: asaltad las trincheras enemigas! ¡Destrozad los carros de Hitler y Mussolini! ¡Abrid paso a la Infantería republicana!

¡ADELANTE HASTA EL TRIUNFO DEFINITIVO!

Que nadie piense en que los azares de la guerra sirven para hablar de comodidades, pactos y meditaciones o cosas que se aparca en un milímetro de la voluntad de vencer absoluta y totalmente en nuestro pueblo.

Nada tienen que hacer, pues, las voces medrosas, las voces incompatibles con nuestra fe inquebrantable en la victoria. Voces que siempre se alzan al calor de cualquier circunstancia propia para desmoralizar al pueblo español. A estas voces hay que contestar con la afirmación, lanzándose al rostro como una bofetada, con la afirmación del presidente del Consejo de Ministros en su último discurso: "¡Triunfaremos!"

¡Triunfaremos porque tenemos posibilidades y recursos formidables para ello. Lo que hace falta es utilizarlos con rapidez y eficacia. Lo que hace falta es poner en práctica con toda rapidez las medidas que la situación aconseja, en la situación actual. Y estas medidas están bien especificadas en este mismo número. Poniendo en pie de guerra a todo el pueblo y llevando a cabo una labor de exaltación del heroísmo y del espíritu de sacrificio de nuestro pueblo, los invasores no pasarán.

Nuestros soldados, nuestros obreros, nuestro pueblo, deben considerarse como a los que los atacan con todas las armas modernas en los frentes, a quienes se arrojan bombas, a quienes se arrojan granadas, a quienes se arrojan proyectiles, a quienes se arrojan bombas, a quienes se arrojan proyectiles, a quienes se arrojan bombas, a quienes se arrojan proyectiles.

¡Pueblo español sabe que puede vencer. Quiere vencer para darle un día digno, de libertad y de bienestar. Quiere tener una victoria plena, total, revolucionaria. Y todo lo que no se es, lo tendrá en frente a todos los españoles, honrados y a todos los antifascistas.

¡Trabajadores, españoles! ¡Alerta contra toda maniobra del enemigo de más allá de las trincheras y del que se ha instruido en nuestra resistencia! ¡Tiene la voluntad de vencer! ¡Todos dispuestos al sacrificio de la vida, si la causa sagrada que defendemos lo precisa! ¡No puede haber más victoria absoluta que aquella que se expresa en el aplastamiento del fascismo y en la expulsión o destrucción de todos los invasores. ¡Adelante, hacia el triunfo definitivo!

De nuestra resistencia victoriosa saldrá el impulso de nuestra ofensiva arrolladora

¡ADELANTE HASTA EL TRIUNFO DEFINITIVO!



La República también posee tanques. Los que barrieron al enemigo en Brunete, en Belchite, en Guadalajara y Jarama.

¡Tanquistas del Frente Popular: asaltad las trincheras enemigas! ¡Destrozad los carros de Hitler y Mussolini! ¡Abrid paso a la Infantería republicana!

De nuestra resistencia victoriosa saldrá el impulso de nuestra ofensiva arrolladora

¡ADELANTE HASTA EL TRIUNFO DEFINITIVO!

Soldados campesinos: con vuestro fusil defendéis la tierra que os ha dado la República

NO PERMITAIS QUE LOS EXTRANJEROS OS LA QUITEN! NI UN PALMO DE TIERRA ESPAÑOLA PARA LOS ASESINOS FASCISTAS ITALIANOS Y ALEMANES!

EL CAMPO

Página semanal de MUNDO OBRERO para los campesinos

El Ministerio de Agricultura va a formar técnicos

CURSOS DE ESPECIALIZACION DE OBREROS AGRICOLAS Y CAMPESINOS



Un importantísimo decreto de nuestro camarada Uribe

Escuelas de licenciados y de ingenieros agrícolas

pletan con una sólida y práctica preparación, que desde el primer momento ponga a los futuros técnicos agrónomos en relación directa con los problemas de la agricultura.

En virtud de todo lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del ministro de Agricultura, vengo en decretar lo siguiente:

Cómo se organizará la enseñanza

Artículo 1.º La enseñanza agrícola en España se organizará en lo sucesivo ajustándose a los siguientes tipos:

- a) Cátedra ambulante.
- b) Cursos de divulgación.
- c) Cursos de especialización de obreros agrícolas y campesinos.
- d) Formación de capataces agrícolas.
- e) Formación de licenciados agrónomos.
- f) Formación de ingenieros agrónomos.

Art. 2.º La Cátedra ambulante de Agricultura se organizará en servicios provinciales dotados de personal y material que en cada provincia se consideren precisos, teniendo por misión la visita periódica a los diferentes términos de cada provincia para poner a los técnicos en relación con los campesinos y con las Colectividades, Sindicatos y Cooperativas agrícolas, a fin de estudiar los problemas planteados en cada caso y dar soluciones a los mismos, así como para divulgar las conquistas de la agronomía entre los agricultores. Las visitas se realizarán según itinerarios fijados por el jefe de cada servicio, en relación con el servicio central, o a petición de los propios cultivadores.

Art. 3.º Los cursos de divulgación se organizarán por los Centros especializados dependientes de la Dirección general de Agricultura, celebrándose los mismos con la duración y número de asistentes que en cada convocatoria se designen. Tendrán por misión principal completar y perfeccionar el conocimiento de los cultivadores que acuden a ellos, sobre las prácticas del cultivo de las industrias agrícolas que se considere necesario divulgar.

Art. 4.º Para la organización de los cursos de especialización de obreros agrícolas y de campesinos se estable-

cerán granjas-escuelas, utilizando explotaciones agrícolas que reúnan las condiciones precisas para este género de prácticas. La enseñanza en dichas granjas se realizará en un curso anual de seis meses de duración, al que concurrirá un número limitado de alumnos mayores de quince años de edad y poseedores de instrucción primaria, que deberán permanecer en la granja-escuela en régimen de internado, según reglamentación adecuada. Las enseñanzas que se den a los mismos se concretarán a las modalidades de la agricultura en la zona donde está enclavada la granja-escuela.

Formación de capataces

Art. 5.º La formación de capataces agrícolas se logrará en granjas-escuelas especiales creadas para este fin, con carácter regional. La enseñanza se llevará a efecto en dos cursos de seis meses, desarrollados durante dos años consecutivos, y tendrá carácter de especialización, concretándose el grado de capataz a una rama determinada de la producción. El número de alumnos de cada curso será limitado reglamentariamente. Para poder tomar parte en un ciclo de cursos de formación de capataces agrícolas será indispensable haber seguido con aprovechamiento determinado por una calificación "suficiente" un curso de especialización de obreros agrícolas y de campesinos y sufrir una prueba de admisión teórica-práctica, que servirá para seleccionar los alumnos de cada curso.

Licenciados

Art. 6.º La formación de los licenciados agrónomos se realizará en las Escuelas de Licenciados Agrónomos, que se establecerán en número de cinco en el territorio de la República. Los licenciados agrónomos constituirán una profesión técnica, debiendo recibir las enseñanzas necesarias para poder atender a los servicios de la agricultura nacional, en su grado medio. La enseñanza de Licenciados agrónomos se desarrollará en cuatro cursos de nueve meses, de octubre a julio, distribuyéndose en ellos las materias en la forma que la legislación complementaria de este decreto determine. Para poder ingresar como alumno en cualquiera de las Escuelas de Licenciados Agrónomos que se establezcan será indispensable poseer la certificación de los cursos de enseñanza que haya de recibirse en las escuelas correspondientes. El número de alumnos admitidos será fijado, previamente, en relación con los elementos disponibles para dar la enseñanza técnico-práctica adecuada. Los licenciados agrónomos, para recibir su título, deberán redactar un proyecto sobre un tema, que deberá ser propuesto y aprobado por un Tribunal único, constituido entre el Profesorado de las diferentes escuelas y técnicos designados por el Ministerio de Agricultura.

Ingenieros

Art. 7.º La formación de los ingenieros agrónomos se realizará en la escuela especial de Ingenieros agrónomos, que estará establecida, como hasta ahora, con carácter único, en la capital de la República, si bien, mientras duren las actuales circunstancias, podrá funcionar, con carácter provisional, en otra población del territorio leal. Será misión de los ingenieros agrónomos el estudio y resolución de los problemas técnicos que se planteen a la agricultura, mediante la investigación, experimentación y divulgación agrícola, así como de la dirección de los servicios agrícolas oficiales y cuanto se relacione con la técnica agronómica, en su grado superior. La enseñanza de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos se desarrollará en seis cursos: los cuatro primeros, de orientación general agronómica, y los dos últimos, de especialización científica. Estos cursos serán de nueve meses de duración, de octubre a junio, sin perjuicio de habilitar, para realización de prácticas, los períodos precisos en los meses de julio a septiembre. Para poder ingresar en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos deberán estar los aspirantes en posesión del título de bachiller superior.

Los dos últimos cursos de la carrera de ingeniero agrónomo destinados a la especialización científica, confundidos íntegramente, en los deberes y derechos, con los alumnos procedentes del ingreso directo, según propugna el artículo anterior.

Art. 8.º Tanto los licenciados agrónomos como los ingenieros de la misma clase, formados en virtud de la organización docente que antecede, pasarán a constituir los Cuerpos técnicos al servicio del Estado, sin necesidad de oposición complementaria de ningún género, contribuyendo los primeros a nutrir el actual Cuerpo de Peritos agrícolas del Estado, en forma de que se determinará en la legislación complementaria de este decreto.

Art. 10.º En las Escuelas de Licenciados Agrónomos y en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos funcionará un internado que permita el estudio de un cierto número de becarios, cuya forma de designación se determinará oportunamente. Dichas Escuelas deberán estar dotadas de explotación de la importancia precisa para que la enseñanza teórica pueda tener el complemento práctico necesario para hacerla eficaz.

El profesorado

Art. 11.º El profesorado de las Granjas-escuelas para obreros especializados y de las Granjas-escuelas de capataces agrícolas se designará entre ingenieros agrónomos y peritos agrícolas del Estado, mediante concurso, debiendo quedar los funcionarios de-



Trabajadores de hoy y de mañana. Los que fueron explotados por el capitalismo y los que mediante el decreto de nuestro camarada Uribe crearán un agricultura moderna. (Foto Mayo.)

signados adscritos exclusivamente a dicha función.

Art. 12.º El profesorado de las Escuelas de Licenciados Agrónomos y de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos se designará entre ingenieros agrónomos mediante concurso-oposición, debiendo quedar del mismo modo los funcionarios designados, adscritos exclusivamente a su función docente.

Art. 13.º Por el Ministerio de Agricultura se dictarán las disposiciones complementarias para el desarrollo de este decreto, sobre creación de Centros de enseñanza de las diversas clases, designación del profesorado y del personal colaborador, fijación de los planes de estudios, convocatoria de pruebas de admisión y, por último, acoplamiento de los actuales alumnos de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas y de la Especial de Ingenieros Agrónomos al nuevo plan de enseñanza.

Cuerpos técnicos al servicio del Estado

Art. 8.º Los licenciados agrónomos podrán aspirar al título de ingenieros agrónomos, a cuyo fin todos los años se celebrará un concurso-oposición entre aquellos que así lo deseen, para elegir los que hayan obtenido mayor puntuación, hasta el cupo señalado en la convocatoria. Las pruebas más características se determinarán en la legislación complementaria de este decreto, y en las que los concursantes acreditarán poseer el grado de conocimientos científicos necesarios y suficientes para continuar los estudios de ingenieros agrónomos. Los licenciados así elegidos se incorporarán a la promoción correspondiente para estudiar

los dos últimos cursos de la carrera de ingeniero agrónomo destinados a la especialización científica, confundidos íntegramente, en los deberes y derechos, con los alumnos procedentes del ingreso directo, según propugna el artículo anterior.

Art. 10.º En las Escuelas de Licenciados Agrónomos y en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos funcionará un internado que permita el estudio de un cierto número de becarios, cuya forma de designación se determinará oportunamente. Dichas Escuelas deberán estar dotadas de explotación de la importancia precisa para que la enseñanza teórica pueda tener el complemento práctico necesario para hacerla eficaz.

El profesorado

Art. 11.º El profesorado de las Granjas-escuelas para obreros especializados y de las Granjas-escuelas de capataces agrícolas se designará entre ingenieros agrónomos y peritos agrícolas del Estado, mediante concurso, debiendo quedar los funcionarios de-

signados adscritos exclusivamente a dicha función.

Art. 12.º El profesorado de las Escuelas de Licenciados Agrónomos y de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos se designará entre ingenieros agrónomos mediante concurso-oposición, debiendo quedar del mismo modo los funcionarios designados, adscritos exclusivamente a su función docente.

Art. 13.º Por el Ministerio de Agricultura se dictarán las disposiciones complementarias para el desarrollo de este decreto, sobre creación de Centros de enseñanza de las diversas clases, designación del profesorado y del personal colaborador, fijación de los planes de estudios, convocatoria de pruebas de admisión y, por último, acoplamiento de los actuales alumnos de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas y de la Especial de Ingenieros Agrónomos al nuevo plan de enseñanza.

Sección de Enseñanza Agrícola

Art. 14.º Para la organización y realización de cuanto dispone el presente decreto se creará, en el Ministerio de Agricultura, bajo la dependencia de la Dirección general del mismo nombre, una sección de enseñanza agrícola, formada por los siguientes Negociados:

Negociado 1.º—Enseñanza superior y media: Escuela Especial de Ingenieros

MUJERES DEL PUEBLO

LA TIA JARA



VACACION. Las mujeres esperan apoyadas en sus equipajes. Todos los que partimos para los pueblos de Toledo nos conocemos ya. Hemos matado el frío y la espera preguntándonos el término y las causas de nuestro viaje. Llevamos una mayoría de mujeres, algunos niños y un enfermo, con su cara amarilla entre las mantas.

Poco antes nos han dado un rico tazón de café, bien azucarado y caliente, y una ancha rebanada de pan. Ahora nos hemos instalado ya en el camión, y vamos alegres. Mujeres, niños, enfermos. Es lo más débil de Madrid, lo que ya no resiste el viento agrio de la ciudad. Y, sin embargo, en nuestro camión de evacuados no hay un ambiente triste de desecho. También aquí corre un temple vivo de guerra, de solidaridad, de energía alegre. En seguida han surgido, de diferentes paquetes, trozos de chocolate, que se reparten a los niños y al enfermo. Y la charla se hilitanará hasta el final del camino.

A mi lado, va una campesina. Sobre sus rodillas lleva una niña de la ciudad con su pelo finamente peinado y su minúsculo cepillo de dientes en el bolsillo del colegio. La pequeña glosea su chocolate con alborozo, y la mujer mira, pensativa, las casas con sus huellas de guerra.

—Son malos—dice—. ¿Por qué no se irán ya y nos dejarán vivir en paz? No tienen razón. Afirma con su voz profunda y firme de mujer del campo. Cuando me habla de su hijo muerto no tiene un solo gesto. Sólo la voz se le ahonda:

—Lo he perdido en el frente. Vengo ahora de arreglar los papeles. —¿Y la niña? —Verá: Antes de la guerra no la conocía, ni a sus padres tampoco. Encontré a una mujer que se quejaba de no poder alimentar bien a sus niños. "¿Cuántos tiene?" "Dos: un niño y una niña." "Bueno, déme usted la niña y yo me cuidaré de ella allá en el pueblo." Me la llevó, y la tuve conmigo tres meses en el campo. Ahora ya no quiere separarse de mí.

La muñeca asiente riendo y apretándose contra ella. —Al poco tiempo, los padres me enviaron la ropita, y entre ella, un billete. Lo devolví. Lo que yo digo: Donde comemos mi hija y yo puedo comer la niña. ¿Va una a dejar que un niño pase hambre?

Así habla esta mujer. Al lado de su cara grave, marcada por una vida dura de trabajo, flota la pequeña cabeza. La niña distrae el camino pintando el paisaje sobre su cuaderno con trazos inteligentes e ingeniosos. Y la mujer—¿sabrá leer siquiera?—mira correr el lápiz de su niña con un orgullo inmenso.

Un hijo se lo ha quitado la guerra. El otro está en el frente. Y esta vieja mujer, que siempre trabajó sin tener nada para ella, aun tiene energías para entregar más y más a los que aun son más débiles. Por el triunfo de esos días brillantes que presenten sus ojos certeros de campesina.

Se llama Alejandra Guzmán; pero en La Guardia, donde vive, se la llama sencillamente "la tía Jara".

MAGDALENA

El problema de los piensos

UNO de los problemas más graves que la guerra ha planteado a la provincia de Madrid es el de los piensos para el ganado de

labor y la ganadería en general. La solución de este problema—si no total, por lo menos en la medida de lo posible—es de suma importancia para conseguir nuestra victoria sobre el fascismo, ya que del estado de la ganadería y del ganado de labor depende, en gran parte, el desenvolvimiento de nuestra economía agrícola.

Con las existencias en piensos de la provincia de Madrid no se puede resolver ni siquiera pallar este problema. Pero, sin embargo, en provincias limítrofes como Guadalajara, Cuenca y Toledo existen—aunque no sea en abundancia—piensos suficientes para atender a las necesidades del momento. Y pueden muy bien los organismos a quienes esta tarea compete, como son Ayuntamientos, Diputación, Sección de Ganadería y Sección Agronómica, ponerse en contacto con los organismos competentes de las referidas provincias para que, rápidamente, tengan los campesinos los alimentos que precisan para el sostenimiento de sus ganados.

Otra de las cosas que se han de tener en cuenta es la de aconsejar a los campesinos de la Sierra—ya que en ella hay poco ganado y muchos prados de sobra—que todos los prados que sirven para producir heno se conserven, a fin de que sean agudados, pues durante la primavera puede el ganado mantenerse en los cercados y prados de secano. Es claro que, una vez segados los prados—y teniendo en cuenta que los frentes de combate están en la propia Sierra—, no se debe almacenar el heno en pajares ni en alminares situados en los mismos prados, puesto que está dentro de lo posible que caiga una bomba en ellos, ocasionando, como ha sucedido este año,

Victorino GONZALEZ

LEED TODAS LAS NOCHES MUNDO OBRERO

"La tierra servirá para que la riqueza de nuestro pueblo, de nuestra patria pueda ser empleada hoy para el triunfo de la guerra, y mañana, para la felicidad y el bienestar de todos los españoles." (Discurso del camarada Uribe.)

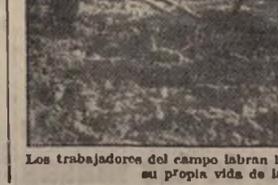
CAPACITACION CIENTIFICA PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Desde el Ministerio de Agricultura, nuestro camarada Uribe inició la política revolucionaria agraria del Frente Popular con el decreto de 7 de octubre, mediante el cual se entregó la tierra de los enemigos del pueblo español a los obreros agrícolas y campesinos pobres. La labor del Ministerio se fué ampliando más y más por medio de una cantidad de disposiciones, cuyos objetivos eran y son la liberación absoluta de los trabajadores del campo y el aumento de la producción agrícola para hacer frente a las necesidades del Ejército y de la población civil. La situación de los campesinos, y los progresos alcanzados sobre la tierra española, demuestran, mejor que las palabras, cuál ha sido la obra de nuestro camarada Vicente Uribe.

Pero no era suficiente emancipar económicamente al campesino y liberarle de la esclavitud y la usura. Claro que lo fundamental consistía en darle la tierra, proporcionarle lo que necesitaba para que su esfuerzo estuviera a la altura de su voluntad. Los amos del campo español no solamente daban salarios de hambre y explotaban despiadadamente a los trabajadores de la tierra, sino que hacían imposible la más legítima aspiración de estos trabajadores: conocer los recursos científicos, estudiar para aprender la técnica agraria. Bajo el poder de los terratenientes, los campesinos españoles vivían condenados a la ignorancia y al hambre. Los técnicos de la agricultura eran, por lo general, gentes ajenas a los afares campesinos, incapaces de sentir por la tierra el entrañable afecto de los que hacen de ella el fin primordial de su existencia. Pero la política revolucionaria agraria del Frente Popular no sufre estancamientos. Avanza constantemente. Y se realiza bajo esta concepción: a cada avance corresponde una organización adecuada. Y es por esto por lo que nuestro camarada Uribe, como ministro de Agricultura, el Gobierno del Frente Popular, han decretado una buena organización de la enseñanza agrícola, mediante la cual podrá desde ahora los campesinos españoles ser capataces, licenciados o ingenieros agrónomos, podrán dedicarse al estudio, conocer los secretos científicos y resolver los problemas del campo para obtener antes la victoria y cooperar en la construcción de la nueva España.

Ingenieros

Art. 7.º La formación de los ingenieros agrónomos se realizará en la escuela especial de Ingenieros agrónomos, que estará establecida, como hasta ahora, con carácter único, en la capital de la República, si bien, mientras duren las actuales circunstancias, podrá funcionar, con carácter provisional, en otra población del territorio leal. Será misión de los ingenieros agrónomos el estudio y resolución de los problemas técnicos que se planteen a la agricultura, mediante la investigación, experimentación y divulgación agrícola, así como de la dirección de los servicios agrícolas oficiales y cuanto se relacione con la técnica agronómica, en su grado superior. La enseñanza de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos se desarrollará en seis cursos: los cuatro primeros, de orientación general agronómica, y los dos últimos, de especialización científica. Estos cursos serán de nueve meses de duración, de octubre a junio, sin perjuicio de habilitar, para realización de prácticas, los períodos precisos en los meses de julio a septiembre. Para poder ingresar en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos deberán estar los aspirantes en posesión del título de bachiller superior.



Los trabajadores del campo labran la tierra liberada, la que defenderán con su propia vida de las garras del fascismo.

"CAMPESINOS: LA TIERRA ES VUESTRA. LUCHAR CONTRA EL FASCISMO ES ASEGURAROSLA, PORQUE EL FASCISMO OS LA QUIERE ARREBATAR"

